



Boric critica proyecto que permitiría conmutar penas: advierte riesgo de “impunidad para criminales”

Posted on Marzo 5, 2026

El Presidente de Gabriel Boric se refirió este jueves al avance en el Congreso de una iniciativa que contempla la posibilidad de **conmutar o sustituir penas de cárcel** para personas condenadas por distintos delitos, incluidos casos vinculados a violaciones de derechos humanos.

Durante sus declaraciones, el Mandatario manifestó inquietud por los alcances de la propuesta legislativa y advirtió que, si se aprueba sin modificaciones, podría abrir la puerta a beneficios penitenciarios para responsables de delitos de alta gravedad.

Desde el Gobierno señalaron que la preocupación no se limita únicamente a los casos asociados a crímenes de lesa humanidad, sino también al eventual impacto que la normativa podría tener en otros condenados por delitos graves.

En ese contexto, Boric marcó una postura firme respecto al cumplimiento de las penas. **“Chile ha avanzado mucho en materia de derechos humanos y de tener claro que los criminales tienen que estar donde tienen que estar. Los criminales de lesa humanidad, pero también los pederastas, los asesinos”,** afirmó.

El jefe de Estado también subrayó que el debate debe centrarse en garantizar justicia sin relativizar la gravedad de ciertos delitos. **“La justicia no es venganza, la justicia es justicia. Y, por lo tanto, ojalá, y no me cabe ninguna duda que esto lo comparte la gran mayoría de los chilenos y chilenas, se reflexione en el Congreso, y seguramente esto le va a tocar también al futuro Congreso, de que este proyecto de ley que consagra la impunidad para criminales que le han hecho grande daño a nuestro país, no puedan salir libres”**, agregó.

La iniciativa continúa actualmente su trámite en el Congreso, en medio de un debate que se prevé intenso en las próximas semanas. Entre los puntos en discusión figuran los criterios de **edad, condiciones de salud y seguridad pública** para acceder a eventuales beneficios.

Mientras tanto, desde el Ejecutivo han insistido en que el estándar debe ser claro: **las condenas por delitos especialmente graves deben cumplirse de manera efectiva**, evitando cualquier medida que pueda interpretarse como una señal de impunidad.